

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 23/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Segunda Circunscripción Judicial existe una vacante de AUXILIAR DE SEGUNDA (Personal de Servicio), trasladada mediante Acordada N° 17/79 del Superior Tribunal de Justicia, de donde surgirá, con motivo de las promociones a efectuarse, una vacante de AYUDANTE que deberá proveerse mediante concurso externo de antecedentes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Llamar a concurso externo de antecedentes, por el término de quince días corridos a partir del 1º de marzo de 1979, para proveer un (1) cargo de AYUDANTE (Personal de Servicio) con destino a fijar oportunamente en alguno de los organismos con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario "RÍO NEGRO" y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**